

**Proyecto Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá**

**Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas – Cuenca Binacional del Río Sixaola**

**“Sistematización de la experiencia en el seguimiento en la medida de mitigación de riesgos sociales con pueblos indígenas: Comisión de Pueblos Indígenas (CPI) ”**

**Noviembre 2024**

**Talamanca, Costa Rica**

## Contenido

|      |  |    |
|------|--|----|
| 1.   | Introducción .....   | 4  |
| 2.   | Punto de partida.....  | 4  |
|      | Contexto de la Cuenca Binacional del Río Sixaola y del Proyecto .....  | 4  |
|      | Pueblos indígenas de la Cuenca Binacional del Río Sixaola .....  | 7  |
|      | Características de los pueblos indígenas asentados en el lado de Panamá de la Cuenca .....   | 8  |
|      | Características de los pueblos indígenas asentados en el lado de Costa Rica de la Cuenca .....   | 8  |
|      | Gestión del conocimiento .....   | 9  |
|      | Salvaguadas Sociales y Ambientales (SES) .....   | 10 |
| 3.   | Puesta en marcha de las medidas de mitigación de impactos.....   | 15 |
| a.   | Conformación de la CPI .....   | 15 |
| b.   | Operativización.....   | 15 |
| c.   | Ejecución de la CPI.....   | 19 |
| i.   | Logística previa a las reuniones .....   | 19 |
| ii.  | Logística durante las reuniones .....  | 20 |
| iii. | Logística posterior a las reuniones .....  | 20 |
| iv.  | Temas abordados en las reuniones .....   | 20 |
| v.   | Personas que participaron en el proceso .....  | 21 |
| 4.   | Lecciones aprendidas y buenas prácticas.....   | 21 |
| a)   | Lecciones Aprendidas.....  | 22 |
| -    | El uso de lenguaje técnico puede limitar la comprensión del Proyecto por parte de las gobernanzas indígenas.....   | 22 |
| -    | Incumplimiento de acuerdos pactados en el Plan de Participación limita el acompañamiento al proyecto .....   | 22 |
| -    | Conocimientos indígenas deben ser rescatados y potenciados en la GIRH .....  | 23 |
| -    | Las instancias de gobernanza son espacios importantes para influir en los cambios culturales a favor de las mujeres, potenciar la potenciar su participación, recopilar sus perspectivas y necesidades. .... | 23 |
| -    | Cambio de Juntas Directivas de las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígenas es un reto para el seguimiento del Plan de Participación de Pueblos Indígenas.....  | 24 |
| -    | Consideraciones Logísticas deben ser estimadas en la gestión de proyectos para Zonas Remotas de la cuenca: Experiencia en Telire .....   | 24 |
| -    | Las instancias de gobernanza son espacios importantes para influir en los cambios culturales y potenciar la participación recopilar perspectivas y necesidades de las mujeres indígenas .....                | 25 |
| -    | Los pueblos indígenas poseen un bagaje cultural que se presenta como recurso para la gestión de inundaciones.....  | 25 |
| -    | Síntesis de las lecciones aprendidas.....  | 25 |
| b)   | Buenas Prácticas.....  | 26 |

- Representación de los Pueblos y Comarcas Indígenas en la Cuenca Binacional del Río Sixaola..... 26
- El reconocimiento del pueblo indígena Ngäbe de Sixaola..... 26
- Rotación de reuniones de la CPI en los distintos territorios Indígenas ..... 26
- Síntesis de las buenas prácticas desarrolladas ..... 27
- 5. Conclusiones..... 27
- Bibliografía ..... 29
- Anexos ..... 30

## 1. Introducción

El Proyecto Conectando Comunidades y Ecosistemas de la Cuenca Binacional del Río Sixaola implementó durante su ejecución, un mecanismo de consulta y seguimiento para garantizar la participación de los pueblos indígenas, a través de la Comisión de Pueblos Indígenas (CPI). En este espacio participaron representantes hombres y mujeres de cada uno de los pueblos originarios de la Cuenca, quienes, además de velar por la protección de sus derechos e intereses durante el proceso, brindaron asesoría al Proyecto en la formulación de estrategias culturalmente pertinentes y en la construcción de relaciones respetuosas y efectivas.

Este documento es una sistematización de esa experiencia, concebido como un producto de gestión del conocimiento. Busca reconstruir las principales estrategias desarrolladas, así como detallar el proceso mediante el cual se implementó la participación de los pueblos indígenas y cómo se garantizó la protección de sus derechos a lo largo de la ejecución del Proyecto. Además de recuperar la experiencia, el objetivo de este documento es registrar las lecciones aprendidas y buenas prácticas con el fin de que, como producto de gestión del conocimiento, se pueda registrar evidencia clave que permita el desarrollo de experiencias como la de la Comisión de Pueblos Indígenas.

El documento está estructurado en varios apartados, siendo el primero llamado punto de partida, donde se introducen algunos conceptos clave sobre el contexto de la Cuenca Binacional, las Salvaguardas Sociales y Ambientales bajo el cual se desarrolló este Proyecto y su propuesta de operativización. El segundo apartado describe la operación de la Comisión de Pueblos Indígenas, y el tercero refleja las lecciones aprendidas, buenas prácticas y conclusiones.

## 2. Punto de partida<sup>1</sup>

Contexto de la Cuenca Binacional del Río Sixaola y del Proyecto

Según el estatuto de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola, esta cuenca abarca una superficie de 2.848,3 km<sup>2</sup>, de los cuales el 19% se encuentra en Panamá y el 81% en Costa Rica. La cuenca puede dividirse en tres áreas principales: una subcuenca superior, mayormente boscosa y escasamente poblada (204.000 ha); una subcuenca media, que comprende el Valle de Talamanca, donde predominan los pueblos indígenas (51.000 ha); y la subcuenca inferior, en el Valle de Sixaola, más pequeña y desarrollada (34.000 ha), donde se concentra la mayor parte de la población.

Ambientalmente, la Cuenca Binacional del Río Sixaola (CBRS) alberga una diversidad de ecosistemas, que van desde la costa caribeña hasta los 3.820 metros de altitud en la Cordillera de Talamanca. Esta cordillera contiene al menos el 10% de los principales tipos de hábitat del planeta. La región, montañosa y rica en biodiversidad, ha sido reconocida como una de las 200 regiones ecológicas prioritarias del mundo, según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Los ecosistemas presentes incluyen bosques tropicales, bosques premontanos, bosques nubosos y humedales de alta montaña, como el páramo. A pesar de su riqueza ecológica, la zona presenta un alto porcentaje de endemismo y especies amenazadas, entre ellas 975 especies de plantas y 1.077 especies de

---

<sup>1</sup> Cabe desatacar que esta sistematización tomó como base el documento llamado “Sistematización de la Experiencia de Conformación y Ejecución de la Comisión de Pueblos Indígenas (CPI)”, realizado por las pasantes Alison Alvarado y Carolina Gonzales, en octubre 2023.

vertebrados superiores, como aves, mamíferos, anfibios y reptiles. En cuanto a los recursos hídricos, la CBRS forma parte de la ecorregión de agua dulce del istmo del Caribe. El río Sixaola tiene su origen en la Cordillera de Talamanca (3.821 m.s.n.m.) y cuenta con tres grandes afluentes: el río Telire, el río Coen y el río Yare. Estos ríos confluyen en un delta interno en la parte alta del Valle de Talamanca, creando condiciones únicas que favorecen una gran biodiversidad de agua dulce.

La región está parcialmente conservada por áreas silvestres protegidas como el Parque Internacional La Amistad (PILA), el Parque Nacional Cahuita en Costa Rica, el Parque Nacional Isla Bastimentos y el Bosque Protector de Palo Seco en Panamá. Además, el humedal San San Pond Sak en Panamá, y la laguna costera Gandoca-Manzanillo en el Refugio Nacional de Vida Silvestre del mismo nombre en Costa Rica, están inscritos en la lista de sitios Ramsar.

En términos sociales, según el PRODOC de este proyecto, la población de la Cuenca incluía 30.712 habitantes en el distrito de Talamanca, Costa Rica (15.658 hombres y 15.054 mujeres), y 62.411 habitantes en el distrito de Panamá (32.134 hombres y 30.277 mujeres). La CBRS se caracteriza por su diversidad cultural.

Los asentamientos amerindios en la región tienen más de 2.000 años de antigüedad. En el siglo XVI llegaron los colonizadores españoles, y en el siglo XVIII migraciones afrodescendientes enriquecieron aún más la composición étnica de la población indígena. A finales del siglo XIX y principios del XX, trabajadores jamaquinos fueron traídos para trabajar en las plantaciones bananeras y en el ferrocarril. Desde la década de 1950, colonos mestizos del interior de Costa Rica y Panamá llegaron a la región con la expansión de la frontera agrícola. Cuatro pueblos indígenas habitan la región: Ngäbe, Bribri, Cabécar y Naso, cuyos territorios cubren el 36,2% de la superficie total de la Cuenca.

Los pueblos indígenas presentes en la Cuenca han habitado la región durante milenios, manejando los bosques tropicales como extensos campos de cultivo. De los bosques obtenían, y continúan obteniendo, plantas medicinales, frutos y materiales para la fabricación de objetos.

La gestión forestal fue clave para su subsistencia, plantando árboles útiles, ubicando aquellos que alimentaban a los animales de caza cerca de cursos de agua, y cultivando especies que repelían animales salvajes e insectos cerca de las aldeas y parcelas agrícolas. Hoy sabemos que muchos de los bosques tropicales de América no son naturales, sino el resultado de la actividad humana.

La CBRS es una región de ocupación humana antigua y diversidad sociocultural, pero también ha sufrido los impactos de intervenciones recientes, especialmente las plantaciones bananeras. La deforestación, el drenaje de humedales y la alteración de los sistemas hídricos para el cultivo de banano han incrementado la vulnerabilidad de la Cuenca ante inundaciones. El uso de cobre, pesticidas y otros agroquímicos ha contaminado el agua y degradado el suelo. Además, las migraciones laborales masivas alteraron profundamente el tejido social, político y cultural de la Cuenca, transformando las relaciones binacionales.

En este contexto, los pueblos indígenas Bribri, Naso, Ngäbe y Cabécar enfrentaron a lo largo del tiempo, la pérdida de tierras ancestrales, en parte ocupadas por empresas bananeras y colonos extranjeros, además de vivir procesos de cambio cultural sin precedentes. Estos pueblos han mantenido una lucha continua por sus derechos políticos, territoriales, económicos, sociales y culturales. Según el Programa de Evaluación de las Aguas Transfronterizas del GEF, el factor de riesgo

relativo global de la Cuenca Binacional del Río Sixaola es muy bajo sobre la base de los indicadores promediados (PNUMA, 2010):

- 1) calidad del agua,
- 2) cantidad de agua,
- 3) ecosistemas,
- 4) gobernanza
- 5) y situación socioeconómica.

Sin embargo, más allá del riesgo global, esta evaluación indica factores de riesgo muy elevados relacionados con la calidad del agua y la gobernanza de la Cuenca Binacional. En particular, destaca el riesgo mayor relacionado con los indicadores de contaminación de las aguas residuales y el marco jurídico. La CBRS también se evalúa como de alto riesgo en relación con la exposición a inundaciones y sequías.

Para enfrentar este problema, el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de Costa Rica y el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) de Panamá, con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), llevan a cabo el Proyecto Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la cuenca del río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá (No PIMS 6373). Es implementado por el PNUD y ejecutado por la Organización para Estudios Tropicales (OET).

El objetivo del Proyecto es crear condiciones de largo plazo para una gobernanza mejorada de la cuenca hidrográfica compartida, con información oportuna para una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en la Cuenca que contribuya a reducir la contaminación agroquímica y los riesgos asociados con la periódica inundación de la cuenca.

Para lograrlo, el Proyecto trabaja cuatro aspectos principales. Por un lado, a través del componente 1, promueve una mejora de los instrumentos de gobernanza para la gestión conjunta de la Cuenca. Esto abarca la elaboración participativa de un diagnóstico a nivel nacional, subnacional, municipal y comunitario que identifica los problemas, retos y oportunidades transfronterizos en materia de agua y medio ambiente con perspectiva de género que afectan a la Cuenca Binacional del Río Sixaola, y el desarrollo participativo y aprobación ministerial, sobre esa base técnica, de un Programa de Acción Estratégica (PAE) para la restauración y protección de la Cuenca en un plazo de 10 años.

Este componente incluye también la elaboración de un marco de colaboración para la sostenibilidad financiera e inversiones binacionales para financiar estructuras de coordinación y operaciones, y la capacitación a actores públicos y privados en temas como la gestión basada en ecosistemas costeros y ribereños, pueblos indígenas y transversalización de la equidad de género.

Además, a través del componente 2, el proyecto fomentó el desarrollo de proyectos piloto a través de la puesta en marcha, por parte de actores locales y organizaciones comunitarias, de intervenciones piloto demostrativas que pueden ser replicadas y crean capacidad, experiencia y apoyo para la aplicación más amplia y de largo plazo del PAE, y generar beneficios medioambientales globales en la cuenca. Los pilotos se centran en la restauración para reducir la erosión y la

contaminación, las prácticas productivas de banano y plátano poco contaminantes, y sistemas agroforestales para el banano, el plátano y el cacao.

En el componente 3 del Proyecto promueve la mejora de la gestión de riesgos a través del fortalecimiento de la capacidad de las comunidades y organizaciones locales para responder a los riesgos de inundación en la margen del río Sixaola. Esto comprende la expansión de la información geo-espacial y las redes hidrometeorológicas locales para brindar información en tiempo real de precipitación e inundaciones que permita mejorar el conocimiento sobre riesgo de desastres; la elaboración de un protocolo y el fortalecimiento de las comunicaciones binacionales y con las comunidades en la cuenca; el fortalecimiento de capacidades para gestionar el sistema de alerta temprana; y la preparación de un plan binacional de inversiones para la gestión del riesgo de inundaciones en la Cuenca.

El Proyecto cuenta también con un cuarto componente enfocado en la gestión del conocimiento, el monitoreo y la evaluación, que incluye la creación de una página web y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas en plataformas relevantes.

El pProyecto, de cuatro años de duración, comenzó en noviembre de 2021 y finaliza en el 2024. Cuenta con una financiación del GEF de por \$4.386.210, y una cofinanciación de \$13.853.591,44 aportada por instituciones públicas de nivel nacional y municipal de Costa Rica y Panamá.

Las principales contrapartes del proyecto son los gobiernos de Costa Rica y Panamá, los representantes de la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola, los gobiernos locales, el socio ejecutor, las comunidades locales y las personas involucradas en las diferentes actividades del Proyecto.

### Pueblos indígenas de la Cuenca Binacional del Río Sixaola

En el lado costarricense de la Cuenca Binacional del Río Sixaola habitan los pueblos indígenas Bribri, Cabécar y Ngäbe, alojados en los territorios indígenas Cabécar Talamanca, Bribri Talamanca, Kéköldi y Telira. En el caso de las personas ngäbe, este grupo no posee territorio y se podría decir que su asentamiento es relativamente nuevo en la Cuenca, pero milenario en el área del Caribe.

Para el caso panameño, i existe presencia de los pueblos Naso, Bribri y Ngäbe. Estos pueblos se encuentran asentados en la Comarca Naso Tjër Di, las Áreas Anexas de la Comarca Ngäbe Buglé y en las tierras reclamadas por el Pueblo Bribri en el cordón fronterizo en la zona de Yorkín y alrededores.

| <b>Pueblos</b> | <b>Territorios</b>   |
|----------------|----------------------|
| Panamá         |                      |
| Naso           | Comarca Naso Tjër Di |
| Ngäbe          | Áreas Anexas         |
| Bribri         | Tierras reclamadas   |
| Costa Rica     |                      |
| Bribri         | Talamanca Bribri     |
|                | Keköldi              |
| Cabécar        | Talamanca Cabecar    |

## Telire

Características de los pueblos indígenas asentados en el lado de Panamá de la Cuenca

### **Pueblo Ngäbe**

El Ngäbe es el pueblo indígena más numeroso de Panamá, con más de 250.000 personas a nivel nacional. Entre ellos, menos del 60% vive en la Comarca Ngäbe - Buglé y el resto fuera de ella, en su mayoría en la provincia de Bocas del Toro donde trabajan en plantaciones de banano y en la industria del turismo, entre otras labores.

### **Pueblo Bribri**

En Panamá, el Pueblo Bribri cuenta con poco más de 1.000 personas distribuidas en las comunidades de El Guabo, Dacle, La Golondrina, Soroy, Bris, Nomuwoki, Alto Uren y Suko. Todos ellos están ubicados en un territorio de 28.204 hectáreas. Las personas bribri están representados por el Consejo General Bribri y el Bulu, un líder tradicional. Además, existe un Consejo de Ancianos. El Consejo General de Bribri está afiliado a la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP). El territorio Bribri se encuentra en proceso de reclamo a través de la Ley 72 que “establece el procedimiento especial para la adjudicación de la propiedad colectiva de las tierras de los pueblos indígenas que no se encuentran en las comarcas”.

### **Comarca Naso Tjër Di**

El 4 de diciembre de 2020, la Ley 188 instituyó la Comarca Naso Tjër Di, con una superficie total de 160.616 hectáreas, de las cuales 143.863 se encuentran en áreas protegidas. El área ubicada en la cuenca del río Sixaola se limita a 334 hectáreas. En la Comarca, las estructuras de poder y toma de decisiones se basan en un sistema que combina una autoridad hereditaria tradicional, el Rey Naso, con el Consejo General Naso afiliado a COONAPIP, un Consejo de Ancianos, representantes del rey en el poder, las comunidades locales y los comités temáticos. También hay un representante del Rey Naso en las fincas bananeras donde viven y trabajan numerosas personas nasos. Algunas comunidades Naso (San San, San Drui, Alto Solón, La Tigra y Loma Bandera), aunque no directamente en la cuenca del río Sixaola, están ubicadas en la cabecera y zonas aledañas al río San San, que desemboca en el humedal San San Pond Sak, cuya protección se ha incorporado al Proyecto.

Características de los pueblos indígenas asentados en el lado de Costa Rica de la Cuenca

### **Territorio Indígena Bribri Talamanca**

El Territorio Indígena de Bribri Talamanca<sup>2</sup> fue creado por los decretos 5904-G del 11 de marzo de 1976 y 16307 del 16 de mayo de 1985 con una superficie de 43.690 hectáreas. Tiene una población de 8.368 personas, con 7.772 indígenas. El territorio tiene 27 comunidades: Ak Bërie, Chase,

<sup>2</sup> Marco de Participación de Pueblos Indígenas, Pueblos indígenas en la Cuenca Binacional del Río Sixaola (lado costarricense), Bribri Talamanca, p.9., marzo del 2020.

Shiroles, Suretka, Watsi, Mojoncito, Barrio Escalante, Sibody, Bajo Coen, Coroma, La Pera, Bratsi, Tsuiri, Alto Kachabli, Duchabli, Arenal, Boca Uren, Bris, Duriña, Dururpe, Katsi, Namuwoki, Sepeque, Shuabb, Soky, Yorkín y Santa Fe. El territorio es administrado por la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Bribri (ADITIBRI), fundada en 1978.

### **Territorio Indígena Kéköldi**

Kéköldi es un territorio perteneciente al Pueblo Bribri. Este territorio fue creado por los decretos 6036-G de 26 de mayo de 1976 y 16 563-G de 25 de septiembre de 1985, con una superficie de 5 538 hectáreas. Su población es de 3.575 habitantes, con 1.062 indígenas. En la zona, Kéköldi es el territorio con mayores problemas de despojo de tierras por parte de personas no indígenas quienes podrían estar ocupando más de la mitad de sus tierras. En Kéköldi hay dos comunidades: Patiño y Kéköldi.

El territorio es administrado por la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Kéköldi. En diciembre de 2019, una sentencia de la Corte Suprema (#04507-2019) devolvió al Pueblo Bribri cerca de 1.000 de hectáreas que habían sido despojadas ilegalmente en 1996 por decreto presidencial.

### **Territorio Indígena Telire**

Telire es un territorio perteneciente al pueblo Cabécar. Fue creado por los decretos 6036-G de 11 de marzo de 1976 y 16 308-G de 16 de mayo de 1985, con una superficie de 16.260 hectáreas. Está habitado por 545 personas, con 533 reconocidas como indígenas. Telire está compuesto por 11 comunidades: Alto Bley, Alto Piedra Meza, Alto Telire, Arco Iris, Bajo Bley, Bajo Piedra Meza, Butubata, Guayabal, Monte Verde, Rangalle y Río Congo. Es administrado por la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Telire (ADITELIRE).

### **Territorio Indígena Cabécar de Talamanca**

Este territorio indígena fue creado por los decretos 5 904-G de 11 de marzo de 1976 y 16 306-G de 16 de mayo de 1985, con una superficie de 22.729 hectáreas, el 60% de las cuales son forestadas. Su población es de 1.435 habitantes, con 1.408 reconocidos como indígenas. Las comunidades que componen este territorio son Los Ángeles, San Miguel, San Vicente, Monte Sión, China Kichá, Progreso, Gavilán Canta, Sibuju, Orochico y Cabécar de San José. Este territorio tiene como gobierno local a la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Cabécar de Talamanca (ADITICA).

### **Pueblo Ngäbe**

Este pueblo está presente en el distrito de Sixaola. Se estima que la población puede rondar las 2.000 personas. Ellas trabajan en plantaciones de banano y en la industria del turismo, entre otros trabajos. En los últimos años, el Estado costarricense ha reconocido el carácter transfronterizo de este pueblo y ha procedido a desarrollar acciones para el reconocimiento de esta población y sus individuos, otorgándoles cedula. Esta comunidad no posee territorio, así mismo tiene problemas de reconocimiento de su gobernanza como comunidad.

Gestión del conocimiento

Para este documento, se concibe como gestión del conocimiento, aquel proceso sistemático que involucra la creación, captura, organización, almacenamiento, difusión y aplicación del conocimiento dentro de una organización o comunidad. Su objetivo principal es optimizar el uso de los conocimientos existentes para mejorar la toma de decisiones, la innovación y la eficiencia.



*Fuente: Guía de Sistematización para la recuperación de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, Embajada de Suiza, Bolivia. (2020)*

Según la “Guía de Sistematización para la recuperación de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas (2020)”, en el proceso de gestión del conocimiento, se puede identificar cuatro etapas claramente definidas: 1. Experiencia, que correspondería al desarrollo de la actividad como tal y sus registros., 2. Sistematización conocimiento tangibles e intangibles, 3. Desarrollo de productos de conocimiento, 4. Uso de los productos de conocimiento; y finamente cambio.

Particularmente, este documento como tal correspondería a la etapa número dos, de sistematización de conocimientos. Para esto se procedió al desarrollo de una metodología de recolección de información por parte de las personas que lideraron el proceso de la CPI por parte del Proyecto y del ejercicio de reflexión que se realizó con las personas participantes. En esta misma etapa, se procedió a recopilar una serie de información con la intención de identificar y caracterizar buenas prácticas y lecciones aprendidas, de la experiencia como tal de la CPI. En este entendido, se concibió como buenas prácticas como todas aquellas acciones, en las que se incluye, metodologías, gestiones y demás, que hayan demostrado introducir cambios o resultados positivos en la gestión de los objetivos propuestas a llevar a cabo por la CPI.

Así mismo, el proceso de sistematización tuvo como objetivo identificar todas aquellas lecciones aprendidas. Como lecciones aprendidas, se entiende el conocimiento aprendido a partir del proceso de ejecución de la CPI y puede ser utilizado para mejorar futuros procesos, que se vinculen con esta experiencia o similares.

### Salvaguardas Sociales y Ambientales (SES)

Según la política de Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (2021), las salvaguardas sociales y ambientales son medidas diseñadas para prevenir, mitigar o compensar los impactos negativos que puedan surgir como resultado de proyectos o actividades específicas, especialmente aquellas relacionadas con el desarrollo, la inversión y la extracción de recursos naturales. Estas salvaguardas buscan proteger tanto a las comunidades afectadas como al medio ambiente. Asimismo, los estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD exigen que todos los programas y proyectos del PNUD mejoren las oportunidades y beneficios sociales y ambientales, y garanticen que se eviten, minimicen, mitiguen los riesgos e impactos sociales y ambientales adversos.

Básicamente las Salvaguardas Sociales y Ambientales o también llamadas Estándares (SES), son un sistema que busca guiar la ejecución de las iniciativas que se acojan a este sistema, durante el llamado ciclo de gestión de proyectos. Están regidas por principios programáticos y los denominados estándares.

Gracias a la implementación de los SES, el PNUD mejora la congruencia, la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas de su proceso de toma de decisiones y de sus acciones, perfecciona el desempeño y fortalece el logro de resultados de desarrollo sostenible. Los SES ayudan al personal del PNUD, a los asociados en la implementación y a las partes responsables, a gestionar los riesgos e impactos sociales y ambientales de los programas y proyectos del PNUD.

Estos son los objetivos de los SES: (i) reforzar la calidad de la programación garantizando un enfoque de Principios; (ii) maximizar las oportunidades y los beneficios sociales y ambientales; (iii) evitar los impactos adversos para las personas y el medioambiente; (iv) minimizar, mitigar y gestionar los impactos adversos cuando no sea posible evitarlos; (v) fortalecer las capacidades del PNUD y de los Asociados en el ámbito de la gestión de los riesgos sociales y ambientales; y (vi) garantizar la participación plena y eficaz de los actores clave, lo que incluye un mecanismo para responder a las quejas de personas afectadas por los proyectos.

El PNUD aplica los Principios rectores del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) para Marcos de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de la ONU (Marcos de cooperación). Estos Principios constituyen la base normativa para el Marco de cooperación y programación integrada en cualquier contexto nacional, considerando el “no dejar a nadie atrás” como principio global y unificador. No dejar a nadie atrás y alcanzar en prioridad a los más desfavorecidos constituyen la base de los esfuerzos de programación y defensa de todas las agendas de la ONU. Este principio se desglosa a continuación en los Principios rectores de derechos humanos; igualdad de género y empoderamiento de la mujer; sostenibilidad y resiliencia; responsabilidad y Rendición de cuentas.

A nivel de proyecto, se definen Estándares del 1 al 8, que brindan apoyo adicional en la implementación de los compromisos del PNUD en promover el que no se deje a nadie atrás; los derechos humanos; la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; la sostenibilidad y resiliencia; y la responsabilidad y rendición de cuentas (colectivamente los Principios de programación de los SES enunciados en la parte anterior). Los 8 Estándares establecen requisitos específicos en relación con diferentes temas sociales y medioambientales.

Los Estándares a nivel de proyecto del PNUD, llamados SES por sus siglas en inglés, están relacionados con las siguientes áreas:

- Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales
- Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres
- Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad
- Estándar 4: Patrimonio cultural
- Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento
- Estándar 6: Pueblos indígenas
- Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales
- Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos

La aplicación de los requisitos relevantes de los SES se determina durante la fase de aplicación de los requisitos de evaluación medioambiental y social del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP).

El Sistema de gestión ambiental y social de los SES describe los requisitos relativos al (i) Diagnóstico, evaluación y gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales; (ii) participación de actores clave y mecanismos de respuesta; (iii) acceso a información y (iv) seguimiento, presentación de informes y cumplimiento.

En forma particular el análisis mencionado, tuvo una fuerte relación, con el estándar número seis de pueblos indígenas. Este estándar menciona que Pueblos poseen derechos humanos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo. La relación especial que tienen los pueblos indígenas con sus tierras, territorios, recursos y Patrimonio cultural es parte integral de su supervivencia física, espiritual y cultural.

La promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, en especial en lo que se refiere a sus tierras, territorios, recursos, medios de vida tradicionales, Patrimonio cultural material e inmaterial, son necesarias para alcanzar los objetivos del PNUD de promover los derechos humanos, respetar la identidad de estos pueblos y mejorar su bienestar.

En este sentido, los objetivo de este son:

1. Reconocer y fomentar el respeto absoluto por los derechos humanos de los pueblos indígenas según se reconoce en el Derecho aplicable, lo que incluye sin limitación alguna, su derecho a la autodeterminación, sus tierras, recursos y territorios, medios de vida tradicionales y culturas
2. Garantizar que los proyectos del PNUD, que puedan generar impactos sobre los pueblos indígenas, se diseñen en un espíritu de colaboración con estos, con su participación plena y eficaz, con el objetivo de asegurar su consentimiento previo, libre e informado (CLPI) en las circunstancias en que puedan verse afectados sus derechos, tierras, recursos, territorios y medios de vida tradicionales
3. Promover mayor control y gestión, por parte de los pueblos indígenas, sobre los avances que les afecten, lo que incluye sus tierras, recursos y territorios, garantizando la concordancia de los proyectos con la visión distintiva y las prioridades de desarrollo que identifiquen ellos mismos
4. Evitar los impactos adversos sobre los derechos de los pueblos indígenas, sus tierras, recursos y territorios, a fin de mitigar y remediar los impactos residuales, y asegurar la provisión de beneficios y oportunidades justas y equitativas para estos pueblos, de un modo culturalmente adecuado

De acuerdo con la consultoría realizada por Borge (2023) “el proyecto fue calificado por el Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP por sus siglas en inglés) como de alto riesgo por su vinculación temática, estructural y geográfica con los Pueblos Indígenas que habitan en la cuenca en más de un 50% de la población total”. Como menciona Borge, esta es una zona particularmente con presencia indígena, por lo tanto, en la aplicación del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental, se identificaron una serie de riesgos vinculados al estándar número seis.

A continuación, se presentan los riesgos identificados para el tema de pueblos indígenas:

**Riesgo 5.** Las actividades mal diseñadas, incluyendo el desprecio de los conocimientos indígenas, o no consultadas en el proyecto piloto N°1 podrían dañar los hábitats críticos o sensibles, incluso a través de la introducción de especies exóticas invasoras durante las actividades de restauración forestal. La falta de consulta con los pueblos indígenas podría afectar a la apropiación local y, en consecuencia, a la sostenibilidad de las zonas restauradas.

**Riesgo 6.** La deforestación por parte de colonos extranjeros no indígenas en la parte alta de la cuenca (áreas protegidas y tierras indígenas) continúa y esto reduce los beneficios de la restauración del ecosistema y la mitigación del riesgo de inundación con un impacto negativo para todos los asentamientos humanos en la parte media y baja de la cuenca.

**Riesgo 8:** El riesgo de que el Programa de Acción Estratégica (PAE) no sea debidamente consultado y apropiado por la población.

**Riesgo 9:** La ausencia del CLPI y de procesos de consulta culturalmente adaptados sobre las actividades del proyecto podría dar lugar a conflictos sociales.

**Riesgo 11:** La instalación de una estación meteorológica adicional sin acuerdo con los pueblos indígenas puede generar conflictos (resultado 3.1 del PRODOC).

**Riesgo 12:** Riesgo de desplazamiento económico si las actividades de implementación de las prácticas de restauración del proyecto piloto 1 implican e desplazamiento de las actividades productivas.

**Riesgo 13:** Riesgo de acceso no autorizado y formas tradicionales de conocimiento sin compartir los beneficios.

Previo al comienzo de las actividades del proyecto, el Marco de Participación de Pueblos Indígenas propone la creación e instauración de una estructura temporal llamada “Comisión Consultiva de Pueblos Indígenas”; no obstante, de acuerdo con la legislación de Costa Rica y de Panamá una comisión de ese tipo no puede sustituir a las instancias y mecanismos formales para hacer consultas.

Por lo tanto, a pesar de que el proyecto utiliza el marco filosófico, conceptual y metodológico del consentimiento libre, previo e informado (CLPI), se propone que la estructura temporal simplemente se llame “Comisión de Pueblos Indígenas” (CPI), eliminando así, la competencia consultiva y deliberativa que se le había asignado en un principio, es decir, la comisión no tendría la capacidad de tomar decisiones que afecten a los gobiernos locales indígenas (ADIs, Consejo General Naso, Consejo General Bribri y Congreso Ngäbe). Sin embargo, la misma se presenta como un primer espacio de análisis de comunicación entre en proyecto y las instancias de gobernanza de las comunidades indígenas.

Asimismo, durante la preparación del proyecto, se acordó que la CPI respondería, si las circunstancias de este lo permiten, a las siguientes competencias:

1. Participar en la elaboración del plan operativo general del proyecto y verificar cuales actividades necesitan consulta, dónde deben realizarla y cuándo se necesita un CLPI. Las consultas se realizan, en caso de ser necesario, siguiendo la normativa de cada país.
2. Actuar como un instrumento de auditoría social indígena con la orientación de las salvaguardas, análisis de riesgos de las actividades del proyecto y la legislación nacional e internacional aplicable.
3. Evaluar el cumplimiento de los derechos de las poblaciones indígenas durante la ejecución del proyecto, la gobernanza de sus territorios, la gestión social del agua y la administración de sus recursos naturales.
4. Actuar como un mecanismo de comunicación entre las comunidades, sus organizaciones, incluyendo las organizaciones de mujeres y jóvenes, y la unidad de Gestión del Proyecto.

5. Velar porque el proyecto tenga una perspectiva intercultural y garantice la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.

### **Derechos de los pueblos indígenas**

Los derechos de los pueblos indígenas son un conjunto de principios y normas destinados a proteger y promover los derechos humanos específicos de las comunidades indígenas. Estos derechos reconocen la diversidad cultural, histórica y social de los pueblos indígenas y buscan abordar las injusticias históricas y actuales que han afectado a estas poblaciones.

Tanto en Panamá como en Costa Rica existe un marco legal que contextualiza las salvaguardas sociales y ambientales en relación con los pueblos indígenas: El Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y las resoluciones pertinentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, Costa Rica cuenta con una ley indígena (6172 de 1977) y un decreto para un mecanismo de consulta; Panamá tiene una ley de consulta (Ley 37), una ley de tierras colectivas indígenas (Ley 72) y leyes de autonomía para cada comarca (las tierras Bribri se reclaman bajo la Ley 72 y las tierras Naso adquirieron el estatus de comarca en 2020)

### **Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)**

Es un derecho colectivo y específico de los pueblos indígenas reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. A través de ese consentimiento, los pueblos indígenas pueden aceptar o negar su acuerdo con un proyecto o las actividades que plantea que afecten a sus habitantes o a territorios. El CLPI cuenta con un marco normativo que incluye la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros, así como leyes a nivel nacional: Ley 37 de Panamá sobre consulta a los pueblos indígenas y el Mecanismo General de Consulta a los Pueblos Indígenas (Decreto Ejecutivo N° 40932-MP-MJP). El CLPI permite a los pueblos indígenas negociar las condiciones bajo las cuales se formulan, ejecutan, monitorean y evalúan las políticas, planes, programas y proyectos, y pueden retirarse en cualquier etapa del proceso.

### **Consulta indígena**

La consulta indígena es un derecho de los pueblos indígenas que se reconoce en Panamá y Costa Rica. Los impactos y medidas de mitigación de las políticas públicas, programas, obras de infraestructura, proyectos de desarrollo y ambientales, entre otras acciones, son parte de las consultas, pero también de los procesos que, en todos los ámbitos, pueden impactar a los pueblos indígenas.

Los gobiernos deben “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles directamente; los pueblos indígenas deben ser consultados cuando pueda haber consecuencias que impactan en sus culturas, recursos naturales, cosmovisiones y organizaciones sociales, entre otros aspectos. Las consultas siempre deben tomar en cuenta los efectos y medidas para mitigar los impactos negativos resultantes de las iniciativas propuestas.

Deberá consultarse toda actividad relacionada con la gestión de áreas protegidas, biodiversidad, servicios ambientales, mitigación y adaptación al cambio climático y toda actuación que incluya áreas protegidas, bosques, fuentes y cursos de agua, entre otros recursos naturales. A través de la consulta se busca el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados.

### **3. Puesta en marcha de las medidas de mitigación de impactos**

#### **a. Conformación de la CPI**

El Marco de Participación de Pueblos Indígenas desarrollado durante la etapa de diseño de este proyecto, estableció que la conformación de la Comisión de Pueblos Indígenas fuera mediada por la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola (CBCRS), como entidad base de la gobernanza binacional y que tuviera el poder de convocatoria para convocar a cada una de las instancias de gobernanza indígenas que la conforman, enviar una representación para la CPI, no obstante, por decisión de la CBCRS, esta convocatoria fue delegada a la Unidad Técnica del Proyecto.

De esta manera, integrantes de la Unidad Técnica visitaron cada una de las instancias de gobernanza de los pueblos y territorios indígenas presentes en la Cuenca. Estas visitas tuvieron como propósito la presentación del Proyecto, sus metas, componentes, así como la exposición del Marco de Participación de Pueblos Indígenas. Como culminación de este proceso, la Unidad Técnica solicitó a las instancias de gobernanza indígenas, designar, contemplando la participación de las mujeres, dos representantes para iniciar los procesos de diálogo que conduciría a la formulación de un Plan de Participación de Pueblos Indígenas. En respuesta a esta solicitud, dichas organizaciones procedieron a nombrar a sus respectivos representantes.

Es relevante mencionar que el espacio de la CPI fue plan planteado como de carácter transitorio y de ninguna forma sustituye a las estructuras formales de gobiernos indígenas que existen en ambas secciones nacionales de la cuenca, más bien se consideró que este fuera un espacio transitorio y ágil de toma de decisiones. En este sentido, las relaciones formales, contractuales, de convenio y de consulta, cuando sean necesaria y así lo pidan estas estructuras, serán con los gobiernos locales indígenas. Podría ser que ello no ocurra y el trabajo se quede en el plano de la CPI.

De esta manera, el Proyecto se dio a la tarea de contactar a cada una de las instancias de gobernanza. Una vez generado el contacto, se sostuvieron reunión donde el Proyecto presentó sus objetivos, riesgos, el Marco de Participación de Pueblos Indígenas y propuesta de la Comisión de Pueblos Indígenas, como una propuesta metodológica de abordaje de la comunicación con las comunidades. Finalmente, el Proyecto recibió una comunicación, en algunos casos formal y en otros informales, donde se asignaban dos representaciones, un hombre y una mujer, para participar en el CPI.

#### **b. Operativización**

Una vez conformada la CPI con las personas representantes se procesó establecer una metodología de trabajo, con el fin de cumplir los objetivos relacionado a la mitigación de los posibles impactos relacionados con pueblos y territorios indígenas.

Para comprender esta operativización, se presenta el siguiente cuadro, el cual identifica objetivos e impacto u propuesta de gestión.

### Cuadro de operativización de objetivos de la CPI

| Objetivo  | Acción de seguimiento  |
|---|--|
| 1. Participar en la elaboración del plan operativo general del proyecto y verificar cuales actividades necesitan consulta, dónde deben realizarla y cuándo se necesita un CLPI. Las consultas se realizan, en caso de ser necesario, siguiendo la normativa de cada país. | Seguimiento al Plan de Participación de Pueblos Indígenas  |
| 2. Actuar como un instrumento de auditoría social indígena con la orientación de las salvaguardas, análisis de riesgos de las actividades del proyecto y la legislación nacional e internacional aplicable.   | Sesiones de trabajo en la CPI  |
| 3. Evaluar el cumplimiento de los derechos de las poblaciones indígenas durante la ejecución del proyecto, la gobernanza de sus territorios, la gestión social del agua y la administración de sus recursos naturales.  | Seguimiento al Plan de Participación de Pueblos Indígenas, y Sesiones de trabajo en la CPI                         |
| 4. Actuar como un mecanismo de comunicación entre las comunidades, sus organizaciones, incluyendo las organizaciones de mujeres y jóvenes, y la unidad de Gestión del Proyecto.   | Seguimiento a Plan de Participación de Pueblos Indígenas, Plan de Acción de género y Sesiones de trabajo en la CPI |
| 5. Velar porque el proyecto tenga una perspectiva intercultural y garantice la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones.   | Seguimiento al Plan de Participación de Pueblos Indígenas, y Sesiones de trabajo en la CPI                         |

De esta manera, para la operativización de estos objetivos, se procedió a asegurar en primera instancia de la comprensión del Proyecto por parte de las personas participantes de la Comisión de Pueblos Indígenas. Una vez asegurada la comprensión por parte de cada una de las personas asistentes, se procedió a desarrollar una sesión de trabajo para la construcción del Plan de Participación de Pueblos Indígenas.

Este plan fue construido en una reunión de trabajo de las personas representantes y los líderes de cada uno de los componentes del Proyecto. En esta sesión cada líder presentó los pormenores de los componentes y las estrategias ideadas para la concreción de los objetivos e indicadores. De esta manera, como representantes, ellos y ellas tuvieron espacio para valorar, asesorar sobre la forma en que sus comunidades y validar si era necesario, pasar a otro nivel de diálogo con sus gobernanzas.

Estos fueron los acuerdos logrados entre la Unidad de Gestión del Proyecto y las personas representantes:

| Componente 1                                     | Acuerdos  |
|--|---|
| Mejora de los instrumentos de gobernanza para la | Las 7 representaciones de pueblos y territorios indígenas poseen interés en el proceso. |

gestión conjunta de la SBRB.  
Proceso AT - PAE

Previamente a las reuniones del AT y del PAE solicitan que se les envíen los documentos y presentaciones, para poder dar un seguimiento, dar retroalimentación en sus instancias de gobernanza y lograr posicionar temas de interés en el proceso

Las personas representantes solicitan que se les contrate de un técnico asesor (uno por país) que les facilitará la comprensión del proceso y asegure la imparcialidad

## Componente 2

### Piloto 1: Restauración para la reducción de la erosión y la contaminación

Pilotos demostrativos estimulan la replicación del trabajo en colaboración y crean capacidad, experiencia y apoyo para la aplicación del PAE

Asociación de Desarrollo de Territorio Indígena de Telire (ADITELIRE)

Personal del Proyecto irá a Alto Telire y será atendido por la ADI, o ellos bajan a Vesta y allí se reúnen.

Asociación de Desarrollo de Territorio Indígena Talamanca Cabécar (ADITICA)

Cuentan con vivero para ofrecerlo al proyecto.

Recomiendan los sectores de Gavilán Canta y Chingá Kichá

Asociación de Desarrollo de Territorio Indígena Bribri (ADITIBRI)

Cuentan con viveros y hay que reforzarlo. Utilizarían especies nativas.

Existe interés que la restauración sea en las riberas de los ríos; Río Lari, Río Coen, Río Urén.

Asociación de Desarrollo de Territorio Indígena Keköldi

Propusieron Alto Margarita, Oliva, Zona de las Cataratas

Consejo Áreas Anexas de la Comarca Ngäbe-Buglé

Alto Yorkin

Comarca Naso Tjër Di

San San Arriba, San San Abajo y San San Pond Sak, En la cuenca baja está la empresa Ganadera Bocas, que ha afectado la cobertura boscosa. Antes del 17 de marzo informaran 2022 sobre su propuesta.

Consejo del Pueblo Bribri-Panamá

Quebrada Ramos, Quebrada Dakle

## Componente 2

### Acuerdos

Presentación Piloto 2: Plataforma de dialogo para promover y ampliar mejores prácticas de producción poco contaminante con banano y plátano

2.12 Participaran Ngäbes de áreas Anexas, Congreso Ngabe y personas representantes del Sindicato.

2.13 Para lograr la representación Ngäbes de distrito Sixaola, se facilitará una reunión otros dirigentes y el Cacique Arsenio.

| Componente 2   | Acuerdos   |
|--|--|
| <p>Piloto 3: Ampliación de los sistemas agroforestales (con producción de cacao, banano y plátano en la cuenca binacional)</p> | <p>Asociación de Desarrollo de Territorio Indígena de Telire (ADITELIRE)<br/>                     Poseen fincas de autoconsumo en policultivo: yuca, plátano, cacao, animales, cacería, pesca, arboles. En una reunión posterior se planificará la intervención con esta área.<br/>                     Consejo Áreas Anexas de la Comarca Ngäbe-Buglé<br/>                     Sugiere realizar una gira en la cuenca del Yorkín por medio de una caminata de reconocimiento.<br/>                     Comarca Naso Tjër Di<br/>                     Realizar caminata de reconocimiento, por áreas que San San.<br/>                     Asociación de Desarrollo de Territorio Indígena Keköldi<br/>                     2.17 Presentarán 4 propuestas de fincas.<br/>                     Consejo del Pueblo Bribri-Panamá<br/>                     2.18 Presentarán 4 propuestas de fincas.<br/>                     Asociación de Desarrollo de Territorio Indígena Talamanca Cabécar (ADITICA)<br/>                     2.19 Presentarán 4 propuestas de fincas.<br/>                     Asociación de Desarrollo de Territorio Indígena Bribri (ADITIBRI)<br/>                     2.20 Presentarán 4 propuestas de fincas.</p> |

| Componente 3   | Acuerdos   |
|--|--|
| <p><b>Instalación de redes hidrometeorológicas locales para proporcionar información sobre precipitaciones e inundaciones en tiempo real y mejorar el conocimiento de los riesgos de desastres</b></p> | <p>3.1 Remitir una nota para ADITIBRI y ADITICA para las coordinaciones específicas, tanto para la instalación como para el mantenimiento de las estaciones.</p> |

| Componente 4                           | Acuerdos  |
|--|---|
| <p><b>Gestión del Conocimiento</b></p> | <p>4.1 Se les enviarán los documentos, a fin de tener tiempo para revisarlos con sus respectivas asociaciones y llegar a la reunión con una postura que represente la voz y el voto de sus asociaciones.<br/>                     4.2 Se solicitan los materiales en formato original y resúmenes</p> |

- 4.3 Que los documentos posean dibujos, mapas y demás elementos, que permita la comprensión.
- 4.5 Es necesario entregar materiales que permita a las y los miembros de la CPI, facilitar su trabajo de enlace dentro sus espacios de gobernanza.
- 4.6 Los materiales usados para el público general y participantes en los pilotos deben ser en audio.

| <b>Comisión de Acuerdos generales Pueblos Indígenas</b> |   |
|---|---|
| Acuerdos generales                                      | <p>5.1 se buscará que cuando haya cambio de Juntas Directivas en sus asociaciones/ organizaciones, las mismas personas representantes continúen hasta el final.</p> <p>5.2 Las reuniones mantendrán la dinámica de diálogo a puerta cerrada, cuando así se requiera por parte de los representantes de las gobernanzas indígena</p> <p>5.3 Las reuniones continuaran desarrollándose en los territorios de la comunidad indígenas</p> |

### c. Ejecución de la CPI

#### i. Logística previa a las reuniones

Posterior a la asignación de los representantes de los pueblos y territorios indígenas, se acordó que el Proyecto asumiría la responsabilidad de la coordinación logística de las reuniones. Asimismo, desde el Proyecto se determinó que la comunicación de dicha logística con los participantes se gestionaría a través de la plataforma de mensajería de WhatsApp. Esta elección se fundamenta en el hecho de que esta plataforma constituyó el principal medio de comunicación empleado en estos territorios.

Al mismo tiempo, dada la ubicación geográfica de los territorios indígenas y el carácter binacional del Proyecto, se estableció un formato rotativo para la realización de las reuniones, alternando entre los territorios indígenas de Costa Rica y Panamá. Esto promovió un reconocimiento e intercambio cultural entre los pueblos y de manera indirecta, fomentó que los recursos económicos utilizados por el Proyecto para las estas reuniones llegaran a las organizaciones de base comunitaria de la Cuenca por medio de pago de servicios como alojamiento, transporte y alimentación.

Considerando lo expuesto, la función de la coordinación logística abarca la selección del lugar, la fecha y la hora para la realización de la reunión. Además, implica la notificación anticipada de esta información a los participantes, así como la planificación de la alimentación, el transporte y, en caso necesario, el hospedaje para los participantes de la CPI.

## ii. Logística durante las reuniones

La configuración logística durante las reuniones experimentó ajustes entre las sesiones según la agenda y los temas propuestos. En líneas generales, las agendas de la CPI incluyeron una presentación inicial, la discusión de los temas propuestos por el Proyecto y un espacio de diálogo de carácter privado entre los representantes indígenas. En esta última, los representantes de los pueblos indígenas tienen la oportunidad de discutir y someter a votación, en algunos casos, los distintos asuntos abordados durante las reuniones.

Es importante aclarar que, dicho espacio de diálogo que ha convenido la CPI, surge en el contexto de una recomendación o ajuste dentro del Proyecto por parte de las representaciones indígenas en la Comisión.

Asimismo, la inclusión de un espacio de diálogo privado no estuvo siempre preestablecida en la agenda; varió según la temática específica de la reunión. En caso de que se diera este espacio, la logística correspondiente fue la siguiente: se asignó un tiempo específico para que los y las representantes de los pueblos y territorios indígenas evaluaran la información que el Proyecto propuso. Luego, el personal del Proyecto se retiró de las instalaciones para garantizar mayor privacidad. Después de transcurrido el tiempo asignado, el grupo se reincorporó para comunicar al Proyecto la información que haya surgido durante ese espacio.

## iii. Logística posterior a las reuniones

La información que se obtiene en las reuniones de la CPI es trasladada por los representantes indígenas a sus respectivas asociaciones, donde se evalúan detenidamente y, en caso necesario, las asociaciones por medio de sus representantes en el Proyecto proceden a brindar el asesoramiento necesario. De una misma manera las solicitudes, aclaraciones y demás puntos que son tocados en las reuniones de la CPI, son trasladados a la Unidad de Gestión de Proyecto, donde se asumen acciones en específico.

## iv. Temas abordados en las reuniones

El objetivo de la Comisión de Pueblos Indígenas y su razón de ser están vinculados con la gestión de las salvaguardas y particularmente con la gestión de la mitigación de los riesgos identificados para el Proyecto. En primera instancia por medio del Plan de Participación de Pueblos Indígenas y el seguimiento a los acuerdos de participación.

En este sentido, reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas (CPI) abordaron diversos temas de carácter social y ambiental, vinculados al seguimiento del Proyecto. Estos temas han servido para consolidar y vincular aspectos de relevancia para el Proyecto, creando un espacio integral de intercambio de información, capacitación y conocimiento en diversas áreas.

Las sesiones fueron facilitadas por Esteban Amador Medina, encargado de la gestión social del Proyecto, no obstante, si las sesiones lo requerían, otros profesionales del Proyecto participaron en el espacio de la CPI, para brindar la información que responde a sus áreas de gestión.

Se realizaron 13 sesiones de la CPI en distintos territorios indígenas tanto en Costa Rica como en Panamá, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

- I sesión CPI (setiembre-2022): Presentación del proyecto y espacio de intercambio cultural
- II sesión CPI (octubre-2022): Repaso del proyecto, Análisis Transfronterizo y Programa de Acción Estratégica
- III sesión CPI (diciembre-2022): Proyecto Piloto en qué consisten
- IV sesión CPI (febrero-2023): Elaboración del Plan de Participación de Pueblos Indígenas.
- V sesión CPI (marzo-2023): El equipo del Programa Estado de la Nación, facilitador del AT, realizó una presentación sobre el proceso y los problemas priorizados.
- VI sesión CPI (mayo-2023): Taller para la construcción de la estrategia de restauración
- VII sesión CPI (junio-2023): Seguimiento de acuerdos y presentación de los resultados de estudio sobre participación de las mujeres y de la iniciativa de mapas culturales
- VIII sesión CPI (24 de agosto-2023): Incorporación de nuevas representaciones de gobernanzas indígenas en Costa Rica por cambio de juntas directivas.
- IX sesión CPI (octubre-2023): Propuesta metodológica y participación indígena en la elaboración del Programa de Acción Estratégica y desarrollo de la primera sesión de trabajo para la sistematización de la CPI.
- X sesión CPI (1 y 2 de febrero 2024): Propuesta de Participación de pueblos indígenas PAE-Elaboración de Visión
- XI Sesión CPI (4 y 5 de marzo 2024) trabajo de revisión de objetivos, visión, y marco normativo
- XII Sesión CPI (19 de abril 2024): Presentación objetivos estratégicos por temática de trabajo Definición de acciones estratégicas, financiamiento y endoso
- XIII Sesión CPI (8 de septiembre): Resultados PAE y reflexiones del Proyecto

#### v. Personas que participaron en el proceso

El proyecto convocó dos personas representantes para participar en la Comisión de Pueblos Indígenas. Así mismo, se solicitó que esta designación fuera paritaria, asignando un hombre y una mujer.

| <i>Pueblo o territorio</i> | <i>Nombre de la persona representante hombre</i> | <i>Nombre de las personas representante mujer</i> |
|----------------------------|--|---|
| Bribri Talamanca           | Ramón Buitrago<br>Allan Segura                   | Yorleni Blanco<br>Heidi Mayorga                   |
| Cabécar Talamanca          | Farllen Teles                                    | Marisela Fernández<br>Edith Villanueva Reyes      |
| KeKöldi                    | Hemeregildo                                      | Signia Villanueva                                 |
| Telire                     | Reimundo Morales                                 | Eduvuges Morales                                  |
| Ngábe Sixaola              |  | Thalía Jiménez                                    |
| Ngábe Áreas Anexas         | Juan Abrego                                      | Aura Chito  |
| Naso Tjërdi                | Virgilio García                                  | Rosa Jiménez                                      |

#### 4. Lecciones aprendidas y buenas prácticas

Una vez realizada la reconstrucción cronológica del proceso, es importante identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas durante el proceso. La idea, es que ellas sirvan eventualmente, en la réplica de procesos como para el cual se diseñó la CPI, no solamente dentro del marco de la cuenca del río Sixaola, sino también en otros contextos que posean un contexto parecido al reseñado.

Es relevante resaltar que parte de las lecciones aprendidas que se extraen de este proceso, fueron expresadas por los propios participantes de la CPI, en un taller que se realizó para el proceso de sistematización de experiencias.

**a) Lecciones Aprendidas**

- **El uso de lenguaje técnico puede limitar la comprensión del Proyecto por parte de las gobernanzas indígenas**

En el marco de las reuniones sostenidas con la CPI, se observó que la UGP en general empleaba lenguaje técnico y especializado que podía resultar, no solo en la creación de barreras significativas de comprensión y sesgos de conocimiento, sino también en la afectación de la calidad de las interacciones y la comprensión colectiva de los temas abordados en dichas reuniones. Por ende, este fue, una limitación y significó muchas reuniones de trabajo con las personas para garantizar la comprensión del proyecto.

En el contexto multicultural de la CPI, esta práctica constituyó un obstáculo para una comunicación efectiva entre ambas partes, por lo que se hace necesario la adaptación de la comunicación a un lenguaje más accesible y comprensible, por eso se recomienda una gestión del conocimiento particular, más profunda y con mayor agilidad en la producción de materiales traducidos que la que se realizó desde el componente 4 de trabajo.

- **Incumplimiento de acuerdos pactados en el Plan de Participación limita el acompañamiento al proyecto**

Por diversas situaciones el Proyecto no cumplió de manera consistente los acuerdos que se establecieron en el marco de las interacciones con la Comisión, y precisamente detallado en el Plan de Participación de Pueblos Indígenas, lo que generó desconfianza en los y las representantes indígenas y comprometió la figura de la CPI. Algunas de las personas representantes mencionaron que esto podría ser contrario al concepto de consentimiento, libre, previo e informado, ya que la participación de estos pueblos fue acordada dentro de un marco de acuerdos, relacionados a sus intereses.

Por lo que, en un escenario donde las relaciones con las partes interesadas son fundamentales para el logro de los objetivos del proyecto, es forzoso que los compromisos adquiridos durante las reuniones de la CPI se cumplan de manera oportuna y completa, o en dado caso se negocien o justifique las causas de por qué esos acuerdos no pueden cumplirse.

Por lo tanto, limita desde ya nuevas posibles formas de acercamientos y diálogo intercultural de proyectos que genere la OET o el PNUD.

- **Conocimientos indígenas deben ser rescatados y potenciados en la GIRH**

En diversos ámbitos del Proyecto se subrayó la importancia de replicar, rescatar e incorporar conocimientos tradicionales, considerando que estos pueden ofrecer insumos valiosos para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). Sin embargo, estos conocimientos no están sistematizados ni conceptualizados formalmente. Pareciera que quienes diseñaron el Proyecto han asumido que estos saberes y prácticas están organizados y racionalizados de alguna manera, ya sea por las comunidades indígenas o por los técnicos, lo cual no refleja la realidad.

En la práctica, las personas técnicas suelen identificar aspectos de la gestión social del agua, de la gestión de desastres y de la producción agropecuaria en sus interacciones diarias con las comunidades. No obstante, encuentran dificultades para integrar estos conocimientos en los procesos de GIRH y aprovecharlos como herramientas que podrían reducir el uso de agroquímicos, ya que no conocen en profundidad las prácticas tradicionales. Adicionalmente, algunas de estas prácticas están degradadas y se transmiten de manera dispersa.

Asimismo, existen sesgos etnocéntricos en la gestión del Proyecto que, de forma involuntaria, limitan la comprensión y validación de estos conocimientos, y de sus modos de producción, dificultando su inclusión efectiva en el Proyecto y en todos sus componentes. Esta situación plantea un desafío considerable para poner en práctica el propósito de integrar los saberes tradicionales en la gestión hídrica del proyecto.

A modo de anécdota, algunas personas participantes mencionaron que, en etapas iniciales, el Proyecto organizó una visita a fincas de producción agroindustrial en la zona de Volcán, en Panamá. Muchos de ellos expresaron su dificultad para comprender el propósito de esta actividad, ya que el modelo de producción observado difería notablemente de las prácticas propias de la región. Además, algunas personas participantes señalaron que las escenas observadas evocaron imágenes de sus hermanos indígenas trabajando como mano de obra barata en condiciones que consideraron precarias, lo cual generó cierta inquietud sobre el enfoque de dicha visita, y al ser una de las primeras actividades del Proyecto, les hizo cuestionar el enfoque del mismo.

- **Las instancias de gobernanza son espacios importantes para influir en los cambios culturales a favor de las mujeres, potenciar su participación, recopilar sus perspectivas y necesidades.**

Aunque el proyecto logró transversalizar la incorporación de las perspectivas y necesidades de las mujeres indígenas por medio de un Plan de Acción de Género, es importante rescatar que los espacios de trabajo con las representaciones indígenas y sus estructuras de gobernanza, como lo fue la Comisión de Pueblos Indígenas, son estratégicos para impulsar temas de género. Esto se debe a que constituyen espacios de incidencia local profundamente arraigados en la cotidianidad del ejercicio del poder en estos pueblos y territorios.

Aunque es buena práctica, para cerrar brechas de género en el ámbito local, no basta con garantizar una participación paritaria en una comisión de este tipo; es esencial desarrollar acciones claras y decididas dentro del Plan de Acción de Género que vinculen los procesos Consentimiento, Libre, Previo e Informado y la elaboración de los Planes de Participación Indígena, asegurando su implementación efectiva de la temática género, en estos espacios.

- **Cambio de Juntas Directivas de las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígenas es un reto para el seguimiento del Plan de Participación de Pueblos Indígenas**

La mayoría de las Asociaciones de Desarrollo Indígena realizan cambios en sus Juntas Directivas cada dos años, lo que hace necesario reemplazar a sus representantes en la Comisión de Pueblos Indígenas (CPI). Esta rotación ha tenido un impacto en el seguimiento, la continuidad y la dinámica del proceso de trabajo de la Comisión.

Por lo tanto, es fundamental abordar los desafíos que surgen de esta rotación para asegurar que no afecte el progreso y la continuidad de las actividades de la CPI. De hecho, la participación de actores clave, como ADITIBRI y ADITICA, disminuyó tras estos cambios. Esto podría estar relacionado con dos factores: una posible falta de reconocimiento del valor estratégico del Programa de Acción Estratégica y la percepción de que los proyectos piloto y otras acciones no tienen suficiente impacto o relevancia dentro de sus intereses políticos.

Es importante señalar que algunos líderes han manifestado que, a su juicio, la CPI no representa el método óptimo para comunicarse con sus comunidades. En su lugar, proponen establecer relaciones más cercanas, continuas y fortalecer la comunicación a través de visitas periódicas, donde se presenten, rindan cuentas, dialoguen y discutan los avances directamente en sus territorios.

Por otro lado, es importante mencionar que buena estrategia de trabajo con estas comunidades podría incluir la coordinación con las estructuras de gobernanza de los pueblos y territorios indígenas, y no solo con las representaciones de sus pueblos. Por ejemplo, las comarcas y los gobiernos territoriales cuentan con estructuras como comités vecinales o comités de apoyo, quienes pueden ser convocados para contribuir de manera significativa en acciones para la identificación de oportunidades de implementación de proyectos. La pertinencia de involucrar estas instancias dependerá de las acciones específicas a implementar, pero también está vinculada con la necesidad de sensibilizar, identificar y gestionar de manera colaborativa los problemas comunitarios.

- **Consideraciones Logísticas deben ser estimadas en la gestión de proyectos para Zonas Remotas de la cuenca: Experiencia en Telire**

El proyecto no anticipó completamente los desafíos operativos asociados con la implementación en territorios de difícil acceso, como el Territorio Indígena de Telire. La falta de planificación específica para estas condiciones geográficas y logísticas afectó el cumplimiento de acuerdos con esta comunidad.

Las limitaciones de acceso hicieron que el equipo de trabajo no pudiera atender o tomar en cuenta a esta comunidad, dado a obstáculos significativos en términos de tiempo, recursos y frecuencia de visitas, lo cual dificultó el involucramiento constante de las comunidades y limitó la efectividad de la intervención.

Prácticamente esta comunidad no participo en el proyecto, en ninguno de sus proyectos piloto y solamente pudo participar en el proceso PAE, mediante la representación asignada en un principio para la Comisión de Pueblos Indígenas.

- **Las instancias de gobernanza son espacios importantes para influir en los cambios culturales y potenciar la participación recopilar perspectivas y necesidades de las mujeres indígenas**

Aunque el proyecto logró transversalizar la incorporación de las perspectivas y necesidades de las mujeres indígenas por medio de un Plan de Acción de Género, es importante rescatar que los espacios de trabajo con las representaciones indígenas y sus estructuras de gobernanza, como lo fue la Comisión de Pueblos Indígenas, son estratégicos para impulsar temas de género. Esto se debe a que constituyen espacios de incidencia local profundamente arraigados en la cotidianidad del ejercicio del poder en estos pueblos y territorios.

Aunque es buena práctica, para cerrar brechas de género en el ámbito local, no basta con garantizar una participación paritaria en una comisión de este tipo; es esencial desarrollar acciones claras y decididas dentro del Plan de Acción de Género que vinculen los procesos Consentimiento, Libre, Previo e Informado y la elaboración de los Planes de Participación Indígena, asegurando su implementación efectiva de la temática género, en estos espacios.

- **Los pueblos indígenas poseen un bagaje cultural que se presenta como recurso para la gestión de inundaciones**

Los pueblos indígenas cuentan con un valioso bagaje cultural que puede ser aprovechado como un recurso pedagógico fundamental en la gestión de riesgos, especialmente en el manejo de inundaciones. Así mismo, estos pueblos indígenas tienen miles de años asentados en estas áreas, por lo que han tenido que desarrollar estrategias de adaptación a ellas. Esta capacidad se torna de particular interés frente al cambio climático, lo que significara el desarrollo de nuevas estrategias. La pertinencia cultural, se convierte en elemento fundamental para el éxito de estas estrategias.

En el caso de los pueblos Bribri y Cabécar, su marco filosófico, conocido como Siwa, ofrece elementos y explicaciones esenciales sobre el entendimiento del comportamiento de la naturaleza, incluyendo los ciclos climáticos y la dinámica del agua. Integrar estos conocimientos tradicionales en los planes de gestión no solo complementa las herramientas técnicas modernas, sino que también fortalece la resiliencia de las comunidades.

Además, promover un diálogo intercultural facilita el aprendizaje mutuo entre las comunidades indígenas y los equipos técnicos, valorando las cosmovisiones indígenas y su papel como gestores activos del territorio, mientras se sensibiliza sobre la importancia de estos saberes en la planificación y prevención de riesgos.

- **Síntesis de las lecciones aprendidas**

Para mejorar la implementación de proyectos en contexto indígena de la cuenca binacional del río Sixaola, a grandes rasgos se recomienda; es esencial emplear un lenguaje accesible y culturalmente adecuado en las interacciones, capacitando al equipo técnico en comunicación intercultural y desarrollando materiales que faciliten la comprensión, lo cual fortalecerá el diálogo y la participación efectiva.

Asimismo, garantizar el cumplimiento de los acuerdos pactados en el Plan de Participación es clave para construir confianza y respetar el consentimiento libre, previo e informado; en caso de incumplimientos, se debe informar y renegociar de manera transparente con las comunidades. Es

también prioritario rescatar y sistematizar los conocimientos tradicionales indígenas para integrarlos en los procesos de gestión hídrica, evitando sesgos etnocéntricos y diseñando actividades que respeten las prácticas culturales y productivas locales.

Para abordar los desafíos derivados de la rotación de juntas directivas de las Asociaciones de Desarrollo Indígena, es recomendable establecer mecanismos de transferencia de conocimientos y fortalecer la comunicación directa mediante visitas periódicas a los territorios. Finalmente, se debe prever y planificar con antelación las condiciones logísticas de territorios remotos como Telire, garantizando recursos y frecuencias de visita adecuados para asegurar la participación efectiva de todas las comunidades involucradas en el proyecto.

## **b) Buenas Prácticas**

### **- Representación de los Pueblos y Comarcas Indígenas en la Cuenca Binacional del Río Sixaola**

Una buena práctica implementada durante el proyecto fue la inclusión deliberada de representantes de todos los pueblos y comarcas indígenas que habitan en el espacio de la CBRS en las reuniones de la CPI. Esta práctica no solo contribuyó a fortalecer la legitimidad del proyecto, sino que también garantizó el respeto a la diversidad cultural y territorial de la región.

Por lo tanto, se recomienda mantener la representatividad de todas las partes interesadas indígenas en las decisiones clave y en todas las fases del proyecto.

### **- El reconocimiento del pueblo indígena Ngäbe de Sixaola**

En el desarrollo del Marco de Participación de Pueblos Indígenas, se incluyó al Pueblo Ngäbe, aunque se asumió su gestión y gobernanza bajo una estructura influenciada por el modelo panameño. Sin embargo, este pueblo se encuentra asentado en comunidades del distrito de Sixaola, Costa Rica, donde su presencia ha sido invisibilizada debido a la ausencia de un territorio reconocido y a su carácter como fenómeno sociocultural reciente. El proyecto no logró resolver su reconocimiento formal ni definir claramente los roles de gobernanza que este pueblo desempeña en Costa Rica. No obstante, se realizaron esfuerzos para incluirlos como participantes activos y como sujetos de derechos.

### **- Rotación de reuniones de la CPI en los distintos territorios Indígenas**

La rotación de las reuniones proporcionó a cada territorio la oportunidad de ser anfitrión y coordinador logístico del espacio físico. Dicha práctica permitió no solo la distribución equitativa de las reuniones, sino también que los participantes de la CPI compartieran experiencias culturales de los distintos territorios indígenas, lo cual según los participantes es un aspecto positivo de las dinámicas de la Comisión.

Por otro lado, es relevante mencionar que el proyecto y el espacio de la CPI, ha velado por una participación real de las mujeres indígenas, promoviendo la integración de las mismas en espacios sociales, ambientales, comunales e institucionales, con aportes, cosmovisiones y conocimientos de impacto para un cambio social. Por lo cual, este proceso sirve de manifiesto para la concientización sobre la importancia de integración de las mujeres en espacios conscientes de participación, en los cuales, su voz, sus conocimientos y sus formas de interrelacionarse con el ambiente son de gran relevancia para cambios positivos e igualdad en las relaciones sociales.

Finalmente, es sustancial indicar que las interacciones entre los participantes, sus constantes diálogos y debates sobre los temas tratados por el proyecto, los ha consolidado como un grupo social, el cual ha adquirido habilidades de comunicación, unión y resolución de conflictos, las cuales han surgido como parte del propio proceso de interrelación en las sesiones grupales; creando un espacio fundamental para consolidarse como seres sociales de acción, de cuestionamiento y de pensamiento, ante las situaciones y problemáticas que los conciernen, los cuales, se unen y se apoyan por un objetivo en sí, sin importar que partan de territorios indígenas distintos.

- **Síntesis de las buenas prácticas desarrolladas**

Durante el proyecto, se implementaron varias buenas prácticas que fortalecieron la participación y el impacto social en la región de la CBR5. En primer lugar, se incluyó a representantes de todos los pueblos y comarcas indígenas en las reuniones de la CPI, lo que aseguró legitimidad, diversidad cultural y representatividad en la toma de decisiones.

Asimismo, se reconoció al Pueblo Ngäbe de Sixaola como sujeto de derechos, haciendo esfuerzos por integrarlos pese a su in-visibilización histórica. Otro aspecto destacado fue la rotación de reuniones en distintos territorios indígenas, lo que permitió compartir experiencias culturales y distribuir equitativamente responsabilidades. Además, se promovió activamente la participación de mujeres indígenas, visibilizando sus aportes y cosmovisiones en espacios de toma de decisiones. Finalmente, el diálogo constante y el trabajo conjunto entre los participantes fomentaron habilidades sociales clave, como la resolución de conflictos y la cohesión, consolidando un grupo social diverso pero unido en torno a objetivos comunes.

**5. Conclusiones**

En conclusión, la implementación de la Comisión de Pueblos Indígenas (CPI) en el proyecto de la cuenca binacional del río Sixaola ha sido un proceso desafiante pero esencial para fomentar la inclusión y el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas de Costa Rica y Panamá.

Esta medida de mitigación de riesgos sociales y ambientales, ha permitido la operativización de los principios de Consentimiento Libre, Previo e Informado, creando un espacio de entendimiento común sobre los objetivos del proyecto, los riesgos y formas de mitigación, y la forma en que las representaciones indígenas definieron su participación en él y el aseguramiento de la recolección e inclusión aportes en la gestión integral del recurso hídrico.

El proceso ha demostrado que una logística adecuada, la flexibilidad en la organización de las reuniones, la integración de las perspectivas indígenas y el respeto por sus derechos humanos son claves para el éxito parcial en la elaboración de un Programa de Acción Estratégica. Este programa refleja los intereses de los pueblos y territorios indígenas, identificando cómo los problemas ambientales binacionales afectan de manera diferenciada a cada grupo y garantizando el respeto a sus derechos.

No obstante, las lecciones aprendidas señalan áreas de mejora, especialmente en cuanto al uso del lenguaje, el cumplimiento de los acuerdos, la inclusión de saberes tradicionales y la gestión de la rotación de las representaciones indígenas. Las buenas prácticas, como la representación equitativa de todos los pueblos y comarcas indígenas y el fomento de un diálogo respetuoso y constructivo, demuestran el potencial de este modelo para ser replicado en otros contextos de gobernanza intercultural.

Por lo tanto, este proceso debe servir de base para ajustar estrategias y seguir fortaleciendo las relaciones entre los pueblos indígenas y los actores involucrados en proyectos de desarrollo, garantizando una participación efectiva y el respeto a sus derechos y saberes ancestrales.

## **Bibliografía**

OET, Plan de Participación de Pueblos Indígenas, proyecto Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá, 2022.

PNUD, Nota orientativa, Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD, Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental, 2022

PNUD, "Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá". ID PIMS: 6373, 2020.

PNUD, "REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROYECTO PNUD/FMAM proyecto Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la cuenca del río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá"

PNUD, Marco de Participación de Pueblos Indígenas proyecto Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá, 2020.

## Anexos

### Anexo 1

#### Registro fotográfico - Papelógrafos del taller de sistematización



